

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano / Máster / UCM / 2020 / Acreditación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313007
Denominación Título:	Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano
Fecha de verificación inicial:	03-11-2011
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ARTES Y HUMANIDADES

Presidente/a:	Javier de Navascues Martín
Vocales:	Julio Checa Puerta, Víctor Alba, Elena Garayzabal
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de ARTES Y HUMANIDADES de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano de la UCM se implantó en el curso 2013/14 y recibió un informe Favorable en la Renovación de su acreditación del 2015. Tiene carácter académico-

investigador y se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está aprobado.

El plan de estudios se ha puesto en marcha y ha sido actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina y las condiciones establecidas en la Memoria de Verificación. Cuenta con dos especialidades: pensamiento español y pensamiento iberoamericano, aunque también está recogida en la Memoria de Verificación la posibilidad de cursarlo sin especialidad, que es lo que realiza la mayoría de los estudiantes.

Las guías docentes de las asignaturas responden a un mismo formato y contienen la descripción de la asignatura, el número de ECTS, el carácter de la asignatura, el contenido, las actividades docentes, las competencias, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación y el profesorado responsable. Algunas son muy completas, sin embargo, en otras faltan competencias, actividades docentes, sistema de evaluación, etc., por lo que debería completarse.

El tamaño reducido del grupo es adecuado para las actividades de cada una de las asignaturas, para ofrecer a los estudiantes una atención más personalizada y para poder llevar a cabo una tutorización más exhaustiva de los Trabajos Fin de Máster. La normativa de permanencia se aplica siguiendo las directrices establecidas por la UCM y no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos.

Existe una Comisión de Coordinación del Máster (el coordinador más tres profesores) que realiza diversas reuniones a lo largo del curso con el objetivo de conjuntar las enseñanzas y los sistemas de evaluación y de resolver cualquier incidencia que pudiera plantearse. Las reuniones de coordinación y las acciones correspondientes son muy fluidas debido a que los profesores del máster pertenecen al mismo departamento y en su mayoría, participan en el mismo proyecto de investigación. Además, el reducido número de estudiantes permite que en el primer cuatrimestre se lleve a cabo la formación académica obligatoria y en el segundo la optativa. Esto hace que se distribuya de manera bastante racional la carga de trabajo y facilite la confección en este segundo cuatrimestre del TFM. Se ha comprobado la no existencia de solapamientos o duplicidades.

El máster cuenta con 60 plazas aprobadas (50 ofertadas) y el número de alumnos de nuevo ingreso ha ido aumentando hasta 16 en el curso 2018/19, con lo que no se han superado las plazas recogidas en la Memoria de Verificación. El perfil de ingreso preferente es el de graduado o licenciado en Filosofía. A los solicitantes con otras titulaciones de Humanidades o Ciencias Sociales (Historia, Literatura, Derecho y Ciencias Políticas...), se les requiere que justifiquen su formación filosófica, así como su formación específica en el ámbito de conocimiento de España e Iberoamérica y deben justificar la utilidad de la formación para su futuro profesional. La totalidad de los estudiantes matriculados en el curso 2018/19 son titulados en Filosofía o Filología Hispánica y sucede lo mismo en cursos anteriores, con la excepción de algún titulado en Ciencias Políticas o Sociología. Sin embargo, se ha comprobado que los alumnos procedentes de titulaciones diferentes a la Filosofía encuentran dificultades al inicio del máster por carecer de conocimientos básicos de esta materia y han señalado la necesidad de contar con complementos formativos o un curso cero que les introduzca en dichos conocimientos.

Los criterios de admisión aplicados son los recogidos en la Memoria de Verificación, sin embargo, la propia Comisión de Calidad reconoce que hay que realizar ciertas mejoras en la selección de estudiantes de este máster (tanto por lo que se refiere a su nivel académico como su adecuación a las materias que se enseñan el máster). En el caso de estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español, estos deben acreditar para ser admitidos en el máster la posesión como mínimo de un título oficial de nivel B2 de lengua española. Sin embargo, dada la naturaleza del máster, tanto profesores como responsables han puesto de manifiesto las dificultades que plantea el que los alumnos no dominen la lengua española, con lo que el proceso de selección se ha ido haciendo más selectivo en este aspecto y sería conveniente completarlo con una entrevista en la que se pueda confirmar la adecuación tanto académica como lingüística de los candidatos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del título está actualizada, es clara, completa y de fácil acceso. Se puede acceder a un díptico de la titulación en chino simplificado y tradicional. El máster cuenta con información publicada en la web de la UCM y en la web de la Facultad. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos generales del título: los responsables del título; la modalidad e idioma de impartición verificado; información sobre el proceso de admisión; el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso e información sobre la normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de ECTS.

Respecto a los criterios de admisión, hay dos con una baremación diferente a la recogida en la Memoria de Verificación ("formación específica (exceptuando titulación de acceso)" y "otros méritos"), por lo que se recomienda su revisión.

En relación con la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y las guías docentes de las asignaturas. Se publica información sobre el TFM y sus líneas de investigación.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores con acceso a sus CV abreviados.

Los estudiantes cuentan con información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero, becas, así como sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos. También se accede al horario y desde la web de la Facultad, al calendario académico.

La web del título ofrece información sobre el SGIC (incluyendo los responsables y sus funciones). También se publica la Memoria de Verificación, la Memoria Anual de Seguimiento del Máster del curso 2017/18 y el Informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del 2015. En la portada también se incluye el Informe final de la renovación de la acreditación correspondiente al año 2015 (en español, en chino simplificado y en chino tradicional).

La web del título tiene un enlace al buzón de quejas y reclamaciones en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.

Se consideran atendidas las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación respecto a la información pública del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC está diseñado y correctamente implantado. Existe una Comisión de Calidad del Máster que se reúne periódicamente y en la que están representados todos los colectivos implicados en el título (profesores, estudiantes y PAS). La comisión la integran también un agente externo y el coordinador del máster. La comisión se reúne en una ocasión por curso, pese a que en el SGIC aprobado se indica que se realizarán dos reuniones al año. Las reuniones se formalizan en actas y en ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Esta comisión se rige por el Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filosofía y, además, todos los miembros de la Comisión de Calidad del Máster forman parte también de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Anualmente se realiza una Memoria Anual de Seguimiento donde se analiza la página web; la estructura y funcionamiento del SGIC; la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación; el personal académico; el funcionamiento de las quejas y sugerencias; los indicadores de resultados; la evolución de los resultados de las encuestas; el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación y las fortalezas y debilidades del título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados y profesores sobre su satisfacción con el título y al PAS sobre su satisfacción con la Facultad. Además, se realiza una encuesta interna a los estudiantes del máster con una elevada participación, que se valora positivamente. La participación de los diferentes colectivos en las encuestas es adecuada, salvo en el caso de los egresados.

La Universidad cuenta con el programa Docencia UCM para la evaluación de la calidad docente de su profesorado. La participación del profesorado en dicho programa ha sido del 40%, habiendo sido evaluado el 30% con el 100% de evaluaciones positivas.

Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias, aunque no se ha presentado ninguna queja en el máster a través del buzón.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico que está a cargo del máster es completamente adecuado y excede los requerimientos básicos. El claustro está formado por 13 profesores de la UCM y 3 profesores extranjeros invitados. Todos, con

una excepción, tienen el grado de doctor. El grueso de los docentes (un 65% aprox.) son catedráticos y profesores titulares de universidad y cuentan con 32 sexenios. Aproximadamente el 80% de los profesores son permanentes. El perfil docente e investigador de los profesores del título es muy alto y es completamente adecuado para las competencias a desarrollar por el máster. Se valora positivamente la experiencia del profesorado, su estabilidad y que formen parte de un mismo grupo de investigación. 10 de los 16 profesores dirigen TFM. La ratio profesores/estudiantes es absolutamente favorable para desarrollar labores de tutoría personalizada y ha sido valorada positivamente entre los alumnos y egresados. El profesorado del título se somete a evaluación docente a través del programa Docentia UCM y participa en cursos de formación, en planes de innovación y mejora docente y en movilidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo del máster es esencialmente de carácter administrativo (secretaría administrativa, funcionarios de biblioteca, etc.). Debido al carácter de la titulación, no se necesita personal académico específico de apoyo al profesorado del máster. La satisfacción del PAS de la Facultad ha aumentado del 7.2 en el curso 2015/16 hasta el 7.5 en el 2017/18.

Existen toda una serie de actividades de apoyo a los estudiantes, entre las que se encuentran estrategias de difusión de becas y ayudas a la movilidad, realización de congresos, seminarios y talleres, apertura de revistas científicas a la publicación de textos y TFM de los estudiantes. Merecen resaltarse las actividades que realizan en el máster para apoyar a la inserción de los estudiantes en el ámbito de la investigación filosófica. Alguna de esas conferencias se puede ver en la web.

Al tratarse de un máster de 60 ECTS donde mayoría de los alumnos son extranjeros, no existe movilidad, aunque existen algunos programas a disposición de los alumnos interesados.

Las infraestructuras y el equipamiento (aulas, seminarios, recursos tecnológicos, etc.) son suficientes para las necesidades del máster. La biblioteca de la Facultad de Filosofía cuenta con un gran prestigio y está en constante actualización. Los estudiantes tienen también a su disposición los recursos que ofrece el campus virtual donde las asignaturas del máster están "virtualizadas" y a disposición de los alumnos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas que proporcionan las diferentes asignaturas, las metodologías docentes y los procedimientos de evaluación cumplen el mínimo para el logro de los resultados de aprendizaje fijados en el nivel 3 del MECES. En muchos casos no se indica en la guía docente el porcentaje de evaluación de las distintas materias, en otras se observa que todo el peso recae en un examen y en otras en un solo trabajo. Los resultados del aprendizaje cumplen, de acuerdo con los indicadores de rendimiento y satisfacción (tanto en estudiantes como en profesores) los requisitos mínimos establecidos. Los alumnos han manifestado una elevada satisfacción con la formación recibida y han destacado la profundización que el máster ofrece en filosofía española y pensamiento latinoamericano, así como también desde el punto de vista de la historia, la antropología o la sociología.

Respecto al TFM, consiste en un trabajo escrito de investigación referido a una de las líneas de investigación del máster. Los alumnos tienen libertad de elección del tema sobre el que quieren investigar y el coordinador les asigna el tutor más adecuado, si no cuentan ya con uno, de manera que los TFM estén equilibradamente repartidos entre los profesores. Respecto a los TFM revisados, un cierto número de ellos es demasiado breve y en algunos casos algo tan básico como la bibliografía está mal referenciada. Los profesores han señalado la dificultad que supone en algunos casos la tutorización de alumnos extranjeros,

aunque han valorado su esfuerzo y trabajo, y tanto alumnos como profesores han destacado la necesidad de contar con formación complementaria sobre metodología de la investigación para la correcta realización de dichos trabajos. El TFM es evaluado en un acto público ante una comisión nombrada al efecto compuesta por tres miembros, todos ellos pertenecientes al profesorado del máster. El título cuenta con una rúbrica de evaluación adecuada, aunque no ha sido utilizada por el momento. Muchos de los alumnos presentan sus TFM en la convocatoria extraordinaria y se han tomado medidas para facilitar su presentación en junio como, por ejemplo, la modificación del calendario académico adelantando el fin de las clases presenciales y las fechas de exámenes o de entrega de trabajos y el retraso de la fecha de depósito.

La satisfacción con el título mostrada por los alumnos en las encuestas ha sido elevada, aunque hay que tener en cuenta que la participación ha sido baja en todos los cursos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores de rendimiento del título han evolucionado de manera satisfactoria y cumplen lo establecido en la Memoria de Verificación. La tasa de eficiencia de los egresados ha variado entre el 98.77% y el 100% entre los cursos 2015/16 y 2018/19, la tasa de graduación ha aumentado del 80% al 93.75% y la tasa de abandono ha disminuido del 20% al 0%. Por su parte, la tasa de rendimiento ha aumentado desde el 83.82% hasta el 98.28% y la de éxito del 98.84% al 99.49%. Los indicadores de satisfacción de todos los grupos interesados son también elevados. La satisfacción del alumnado con el título ha variado entre 8.8 y 10/10, aunque hay que tener en cuenta que la participación no ha superado en ningún curso el 25%. Para compensar esta escasa participación, se ha introducido recientemente la realización de encuestas internas a los estudiantes, las cuales arrojan también porcentajes muy elevados de satisfacción con niveles altos de participación (del 75%). En el caso de los profesores, en el curso 2018/19 el índice de satisfacción total es de 8.8 y el porcentaje de participación es también elevado (61.5%). Solo se dispone de la respuesta a las encuestas de 1 egresado, lo que hace que no resulte significativo y la satisfacción del PAS de la Facultad se ha mantenido estable alrededor del 7.3.

Se realizan actividades especiales orientadas a apoyar la inserción de los estudiantes en el campo de la investigación filosófica especializada, como la apertura de las revistas científicas que dirigen los profesores del máster a la publicación de los trabajos de los estudiantes. No se contempla un plan de actuación orientado a facilitar la inserción laboral de los egresados fuera del ámbito de la investigación, sin embargo, los estudiantes en las encuestas valoran con un 5/10 el acceso al mundo laboral más allá de la carrera investigadora y se ha constatado que los alumnos no son informados de salidas profesionales diferentes a la académica, por lo que se deberían desarrollar servicios de apoyo y orientación profesional de los estudiantes, para facilitar su inserción laboral fuera del ámbito investigador. Un elevado porcentaje de egresados accede a estudios de doctorado, sin embargo, sería conveniente realizar un estudio que también ofrezca datos concretos sobre la inserción dentro y fuera del mundo académico.

Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico presenta una elevada capacitación docente e investigadora, muestra un entusiasmo notable y participa en un mismo grupo de investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- El prestigio de la biblioteca de la Facultad y su continua actualización.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda completar y unificar el contenido de las guías docentes, adecuándolas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda establecer complementos de formación o un curso cero para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

3.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda que la Comisión de Calidad del Máster se reúna dos veces al año en lugar de una, mientras no se modifique lo dispuesto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.
- 2.- Se recomienda diseñar y aplicar mecanismos que permitan valorar la inserción laboral de los egresados del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda implantar un seminario de metodología de la investigación para orientar a los estudiantes en la redacción de los TFM.
- 2.- Se debe implementar el uso de la rúbrica de evaluación del TFM a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO

Este Comité de evaluación y acreditación de ARTES Y HUMANIDADES, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 01 de febrero de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Artes y Humanidades

Javier de Navascues Martín
